

## BONO INFANTIL CURSO ESCOLAR 2021/2022

### Instrucciones para la presentación del recurso de reposición a la Resolución del 29 de octubre de 2021:

Con fecha 4 de noviembre de 2021 se ha publicado la Resolución de 29 de octubre de 2021 de la Dirección General de Centros Docentes por la que se resuelve la convocatoria de las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de educación infantil y escuelas infantiles municipales de primer ciclo, de la Comunitat Valenciana, para el curso 2021/2022.

Las personas interesadas podrán presentar potestativamente **recurso de reposición** ante el Conseller de Educación Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el DOGV, a través de alguno de los siguientes procedimientos:

- Trámite telemático:  
Trámite z- Solicitud general de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Se accederá al siguiente enlace:

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18494&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18494&version=amp)

El recurso se dirigirá a:

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Subdirección general de centros docentes.

Servicio de títulos, programas de gratuidad y ayudas al estudio.

- Con cita previa en:  
Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.  
Avda Campanar 32. 46015. Valencia

A través del teléfono 012 o la página web:

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=20990](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20990)

- Mediante registro de entrada en las oficinas PROP, Ayuntamientos u oficinas de correos o por cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Las **personas jurídicas**, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas presentarán la documentación únicamente por medios telemáticos.

**No se aceptarán recursos presentados a través de correo electrónico a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.**

**Plazo presentación recursos: desde el 5-11-2021 hasta el 5-12-2021**

Se adjunta un modelo de recurso para facilitar el trámite a las familias:

## RECURSO DE REPOSICIÓN

....., con NIF/NIE/pasaport, número....., como padre/madre/tutor/a del/la alumno/a:..... con SIP: .....matriculado/a en el centro de educación infantil/escuela infantil municipal de primer ciclo....., con código:....., en la localidad de.....

### EXPONE:

Que no está de acuerdo con la ayuda concedida al /la alumno/a (*Nombre del/la alumno/a*) según la Resolución de 29 de octubre de 2021 de la Dirección General de Centros Docentes por la que se resuelve la convocatoria de las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de educación infantil y escuelas infantiles municipales de primer ciclo, de la Comunitat Valenciana, para el curso 2021-2022, por los motivos que se exponen a continuación:

.....  
.....  
.....  
.....

y se adjunta la siguiente documentación acreditativa:

.....  
.....  
.....

En virtud de lo expuesto,

**SOLICITA:** que teniendo por presentado, dentro del plazo y en la forma oportuna, este escrito y los documentos que se acompañan, sean admitidos, teniendo por interpuesto recurso de reposición contra la Resolución de 29 de octubre de 2021 de la Dirección General de Centros Docentes por la cual se resuelve la convocatoria de las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de educación infantil y escuelas infantiles municipales de primer ciclo, de la Comunidad Valenciana, para el curso 2021-2022 (DOGV nº 9208 de 04/11/2021) y sea concedida a mi hijo/a la ayuda a la escolarización de primer ciclo que le corresponda para el curso escolar 2021-2022

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo: \_\_\_\_\_